



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

PARA: CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LLERENA
Subdirectora Servicios Administrativos y Contratación

DE: OFICINA JURÍDICA

ASUNTO: Verificación Subsanación componente Jurídico Invitación a Cotizar de Mediana Cuantía No. 009 de 2025

Dra. Claudia, cordial saludo.

En atención a la solicitud de verificación de la solicitud de subsanación efectuada por la entidad, al cumplimiento de los requisitos habilitantes de los documentos que componen las propuestas presentadas, con ocasión a la Invitación a Cotizar No. 009 de 2025, la cual tiene como objeto el *“CONTRATAR EL SERVICIO DE DATACENTER (HOSTING), CONECTIVIDAD PARA LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.”*, se remite el cuadro contentivo de la verificación de la subsanación al componente jurídico hecha por esta oficina, en los siguientes términos:

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR: 1. IFX NETWORKS COLOMBIA SA	CUMPLE		OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS A *SUBSANAR
	SI	NO	
11. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	X	N/AX	SUBSANADO: SE ALLEGAN LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025.
13. Registro de Medidas Correctivas establecidas en el Código de Policía	X	N/A	SUBSANADO: SE ALLEGA CERTIFICADO DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS, CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2025. Frente a la observación del consorcio Luma – Mga 2025, no se atiende, conforme argumentos precedentes.
15. Certificado de antecedentes disciplinarios y Tarjeta Profesional del contador y del revisor fiscal de la sociedad	X	N/A	SUBSANADO: SE ALLEGAN DOCUMENTOS SOLICITADOS,



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

		ANTECEDENTE DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025. Frente a la observación del consorcio Luma – Mga 2025, frente a la fecha de expedición de los documentos, no aportados por el oferente IFX frente a este numeral, señala que los mismos deber ser anteriores a la fecha de cierra del proceso, se da respuesta en los siguientes términos: Validados los documentos aportados son de fecha anterior al proceso, por lo tanto, no prospera la observación.
--	--	--

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR: 2. CONSORCIO LUMA-MGA 2025	CUMPLE		OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS A *SUBSANAR
	SI	NO	
17. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses	X	N/A	SUBSANADO: SE ALLEGAN LAS DECLARACIONES SUSCRITAS POR LA REPRESENTANTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES.

Atentamente,

DARÍO SANTIAGO CÁRDENAS VARGAS
Jefe Oficina Jurídica